



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-2013-MPT

Pampas, 12 de marzo de 2013

VISTO:

El Informe N° 028-2012-KCM, de la CPC. Karina Cañabí Mercado – Contador I, Informe N° 145-2012-MPT-SGSyLO del B/Ing. Lucio Aquino Casas – Sub Gerente (e) de Supervisión y Liquidación de Obras; Opinión Legal N° 635-2012-CJSS-GAJ-MPT/P del Abog. Cristian José Sobrevilla Sulca – Gerente de Asesoría Jurídica e Informe N° 643-2012-MPT-GDU del Arq. David Juan De Dios Vilchez – Gerente de Desarrollo Urbano; Memorandum N° 168-2013/GM/MPT de la Mag. Nelly Vila Bejarano – Gerente Municipal; Informe N° 029-2013-SGSyLO-GDU-MPT, del B/Ing. Lucio Aquino Casas – Sub Gerente (e) de Supervisión y Liquidación de Obras e Informe N° 131-2013-MPT-GDUI, sobre la Liquidación de Contrato de la Obra: “Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, entre otros documentos, y;

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 0728-2011-MPT/SGL, de fecha 16 de Noviembre del 2011, la Municipalidad Provincial de Tayacaja-Pampas, contrata los servicios de la Empresa GROUP KAM CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C., Representado por su Gerente General Sr. Kleber Gabel Aliaga, para la ejecución de la obra “Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica”, por la suma de S/. 548,742.47 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 47/100 NUEVOS SOLES), determinándose como plazo de ejecución de dicha obra ciento ochenta (180) días calendario;

Que, con fecha 05 de agosto de 2012, mediante Acta de Recepción de Obra, los integrantes del Comité de Recepción de Obra “Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica”, actuando en representación de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el Arq. David Juan De Dios Vilchez, Ing. Edgar Miguel Gutarra Paucar, conjuntamente con el representante de la Empresa contratista, procedieron al acto de constatación y verificación de la obra ejecutada determinando la CONFORMIDAD detallado en el informe final y la CERTIFICACION del supervisor de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto por los planos especificaciones técnicas aprobadas, la comisión procede a levantar el acta y da por concluida la ejecución de la obra;

Que, mediante Informe N° 028-2012-KCM la CPC. Karina Cañabí Mercado – Contador I, remite la Liquidación Financiera y el resumen del análisis realizado a todos los gastos incurridos para la Ejecución de la obra: “Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica”;

Que, con Informe N° 145-2012-MPT-SGSyLO, el B/Ing. Lucio Aquino Casas – Sub Gerente (e) de Supervisión y Liquidación de Obras, OTORGA la conformidad respectiva a la Liquidación Técnica y Financiera de la obra, “Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica”; de acuerdo a la revisión y a la inspección realizada con fecha 19 de noviembre de 2012; según detalle siguiente:

Monto del Contrato de obra:	S/.548,742.47
Total cobrado por el contratista	S/.493,868.24
Retención de fondo de garantía 10%	S/. 54,874.24
Saldo a Pagar al Contratista:	
Por pagar al contratista de fondo de garantía	<u>S/.54,874.24</u> S/.54,874.24

Que, a través de la Opinión Legal N° 635-2012-CJSS/GAJ-MPT/P, el Abog. Cristian José Sobrevilla Sulca – Gerente de Asesoría Jurídica, señala declarar PROCEDENTE la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la obra “Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica”; ejecutado por la Empresa GROUP KAM CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C., con arreglo a Ley, previa a la aprobación de la Liquidación Final, la Gerencia de Administración y Finanzas de esta comuna, verificando si se realizó o no la retención del 10% al contratista, así mismo el contratista deberá entregar a la Municipalidad Carta Garantía de la Obra ejecutada, por el periodo de siete (07) años a partir de la fecha de recepción, conforme al segundo párrafo de la cláusula décimo séptima, en caso de existir defectos o vicios ocultos en la obra recepcionada en su oportunidad y si el caso lo amerita en su oportunidad deberá iniciarse las acciones legales correspondientes o en su defecto devolver el monto retenido de conformidad al segundo párrafo del inciso 1) del artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Que, mediante Informe N° 643-2012-MPT-GDUI, el Arq. David Juan De Dios Vilchez - Gerente de Desarrollo Urbano, comunica al despacho de Alcaldía que se ha recepcionado la Liquidación Técnica y Financiera de la obra: "Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica"; que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata) por la Empresa GROUP KAM CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C., asimismo solicita la emisión de la resolución de alcaldía indicándose la culminación del contrato y el saldo a favor del contratista por la suma de S/.54,874.24 Nuevos Soles que corresponde a la devolución del fondo de garantía;

Que, mediante Memorandum N° 168-2013/GM/MPT, la Mag. Nelly Vila Bejarano, realiza diversas observaciones al expediente de liquidación técnico financiero de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica";

Que, mediante Informe N° 029-2013-SGSyLO-GDU-MPT, el B/Ing. Lucio Aquino Casas – Sub Gerente (e) de Supervisión y Liquidación de Obras, levanta las observaciones al expediente de la liquidación Técnico y Financiero de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica";

Que, mediante Informe N° 131-2013-MPT-GDUI, el Ing. Charles Álvarez Camargo - Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, comunica al despacho de Alcaldía que se ha levantado las observaciones realizadas a la liquidación técnica y financiera de la obra recepcionado la Liquidación Técnica y Financiera de la obra: "Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica"; que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata) por la Empresa GROUP KAM CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C., asimismo solicita la emisión de la resolución de aprobación indicándose la culminación del contrato y el saldo a favor del contratista por la suma de S/.54,874.24 Nuevos Soles que corresponde a la devolución del fondo de garantía;

Que, el artículo 211° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, referente a la Liquidación de Contrato de Obra, expresa lo siguiente: " ... la Liquidación quedará consentida cuando, practicada por una de las partes, no sea observada por la otra dentro del plazo establecido ...";

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN del Contrato de Ejecución de Obra N° 0728-2011-MPT/SGL de fecha 16 de noviembre del 2011, por el importe de **S/.548,742.47 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 47/100 NUEVOS SOLES)**, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica"; ejecutada por Contrata, por la Empresa GROUP KAM CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C., dándose en ese sentido por terminada la Obra.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR EL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA, por el importe total de **S/. 54,874.24 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 24/100 NUEVOS SOLES)**, que corresponde por la retención del Fondo de Garantía de fiel cumplimiento, correspondiente a la obra "Mejoramiento de los Servicios del Campo Ferial del C.P. Pichus, Distrito de Huaribamba - Provincia de Tayacaja – Huancavelica";

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo al interesado, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma, de acuerdo a normas legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDIA
J. Carlos Concha Gavilan
ALCALDE